Municipalidad De Santiago Puringla
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es
RTN12189003434718:

DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

SERVICIOS QUE PRESTA

1. Facturación de impuestos sobre Bienes Inmuebles.
2. Declaración, Cálculo y Facturación de Impuestos sobre Industria Comercio y Servicios.
3. Declaración, Cálculo y Facturación de Impuesto Personal.
4. Facturación de todo tipo de tasas.
5. Emisión de recibo de Buhonero posterior al pago.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad De Santiago Puringla
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es
RTN12189003434718:

NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	VALOR
Facturación de impuestos sobre Bienes Inmuebles.	↓ El contribuyente deberá presentarse a la oficina de Control Tributario. ↓ En este Departamento es donde se le dará a conocer su estado de cuenta. ↓ En caso de que en el mismo momento vaya a realizar su pago se le extenderá un aviso de pago. ↓ Posteriormente deberá pasar a la ventanilla de tesorería para hacer efectivo su pago	↓ Presentar su tarjeta de identidad. ↓ Este impuesto deberá ser pagado antes del 31 de mayo de cada año (para aplicarle el descuento por pronto pago según ley de municipalidades) ↓ Este impuesto deberá ser pagado antes del 31 de agosto de cada año (para no aplicarle multas, intereses y recargos)	Varía según ubicación y edificación (VER PLAN DE ARBITRIOS)

De no ser el propietario del inmueble el que se presenta a pagar este tipo de impuestos, la persona encargada deberá por lo menos saber el nombre completo del dueño o propietario.

Las personas que se encuentren fuera del municipio y que no pueden hacerse presentes a nuestras oficinas podrán pedir su estado de cuenta vía teléfono y hacer sus pagos mediante deposito a nuestra cuenta bancaria.

NOTA: La declaración de este impuesto se hace a través del Departamento de Catastro.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad De Santiago Puringla
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es
RTN12189003434718:

NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	VALOR
Declaración, Cálculo y Facturación de Impuestos sobre Industria Comercio y Servicios.	➢ El contribuyente deberá presentarse a la oficina de Control Tributario. ➢ Deberá presentar su declaración jurada de la actividad económica del año anterior. ➢ En caso de que en el mismo momento vaya a realizar su pago se le extenderá un aviso de pago. ➢ Posteriormente deberá pasar a la ventanilla de tesorería para hacer efectivo su pago	➢ Solvencia municipal actual. ➢ Presentar su tarjeta de identidad. Presentar su Libro de Ingresos o Ventas. ➢ Este impuesto deberá ser declarado en los primeros cuatro meses antes del 10 de enero de cada año para su descuento de ley de municipalidades o pagarlo mensualmente en los primeros diez días de cada mes.	Varía según ubicación y edificación (VER PLAN DE ARBITRIOS)

NOTA: Los contribuyentes que tramitaran Permisos de Operación por primera vez deberán presentar la siguiente documentación según sea en caso:

Escaneado con CamScanner

Municipalidad De Santiago Puringla
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es
RTN12189003434718:

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN PARA CLINICASO CONSULTORIOS MÉDICOS

1. Fotocopia de la escritura de constitución de Comerciante Individual o sociedad.
2. Fotocopia de la identidad
3. Fotocopia del RTN
4. Fotocopia del Titulo
5. Fotocopia del certificado del colegio medico
6. Permiso de la secretaria de salud
7. Fotocopia de la solvencia municipal

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE COMEDORES, RESTAURANTES, CAFETERÍAS, CARNICERÍAS Y HELADERÍAS

1. Fotocopia de la escritura de constitución de Comerciante Individual o sociedad,
2. Fotocopia de la identidad
3. Fotocopia del RTN
4. Fotocopia de licencia sanitaria
5. Fotocopia de la solvencia municipal

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE TALLERES DE CARPINTERÍA Y MECÁNICA

1. Fotocopia de la escritura de constitución de Comerciante Individual o sociedad.
2. Fotocopia de la identidad
3. Fotocopia del RTN
4. Fotocopia de constancia ambiental (UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL)
5. Fotocopia de la solvencia municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad De Santiago Puringla
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es
RTN12189003434718:

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE GASOLINERAS

1. Fotocopia de la escritura de constitución de Comerciante Individual o sociedad.
2. Fotocopia de la identidad
3. Fotocopia del RTN
4. Constancia de inspección unidad ambiental municipal.
5. Fotocopia de la Licencia Ambienta

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, PURINGLA

DECLARACION JURADA

Nº 0451
No. de DECLARACION

SOBRE VOLUMEN DE INGRESOS, PRODUCCION O VENTAS

Período: Del _____ de _____ Al _____ de _____ del Año _____

I.- NOMBRRE DEL PROPIETARIO

1er. Apellido	2do. Apellido	1er. Nombre	2do. Nombre

II.- DIRECCION EXACTA

CASA No.	Calle o Ave.	Bo. o Colonia	Aldea o Caserío	Departamento

III.- OTROS DATOS PERSONALES

R.T.N.	T. De Identidad	Solv. Municipal	No. Permiso de Operación

IV.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Razón o Denominación Social	Dirección Exacta	Cod. Catastral

V.- INFORMACION FINANCIERA

	Art. 78	Art. 79
1.- Volumen de producción, Ingresos o Ventas	L.	L.
2.- No. De mesás de billar		
3.- No. De rockolas		

NOTA: Deberán declararse todos los ingresos obtenidos sin deducciones de costos o gastos de operación. Ver Artículos al reverso

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA DECLARACION SON CORRECTOS Y EXACTOS

_____ Lugar y Fecha

_____ Firma Propietario o Representante

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Fecha de Recibo _____ No.de Registro _____ Código _____

Revisado por: _____ Impuesto a Pagar Lps. _____

ORIGINAL: Oficina de Administración Tributaria *COPIA: Contribuyente* *COPIA: Archivo*

Escaneado con CamScanner

LEY DE MUNICIPALIDADES (DECRETO 134-90)

ARTICULO 78.-(Reformado según Decreto 48-91) Impuesto sobre Industrias,Comercio y Servicios es el que paga mensulmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, apropecuario, de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación eléctronica, constructoras de desarrollo urbanistico, casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo, aseguradoras y toda otra actividad lucrativa, la cual tributarán de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales, así:

de L.	00 a L	500,000.00	L. 0.30 por millar
de L.	500.001.00 a L.	10,000.000.00	L. 0.40 por millar
de L.10,000,001.00 a L.20,000,000.00			L. 0.30 por millar
de L.20,000.001.00 a L.30,000,000.00			L. 0.20 por millar
de L.30,000,001.00 en adelante			L. 0.15 por millar

No se computarán para el cálculo de este impuesto el valor de las exportaciones de productos clasificados como no tradicionales

Los contribuyentes a que se refiere el presente artículo, estan obligados a presentar en el mes de enero de cada año, una Declaración Jurada de la actividad económica del año anterior, La falta de cumplimiento, de esta disposición será sancionada con ua multa equivalente al impuesto correspondiente a un mes.

ARTICULO 79 (Reformado según Decreto 177-91)- No obstante lo dispuesto en el Artículo 78, los establecimientos que a continuación se detallan, pagarán los impuestos siguientes:

A) Billares, por cada mesa pagarán mensualmente El equivalente a un salario minimo diario;

B) La fabricación y venta de los productos sujetos a control de precios por el Estado, pagarán mensualmente, en base a sus ventas anuales de acuerdo a la escala lo siguiente:

			POR MILLAR
de 0.	a	L.30,000,000.00	L.0.10
de L.30,000,000.01		en adelante	L. 0.01

El Impuesto indicado a este artículo deberá ser pagado durante los (10) primeros días de cada mes, sin perjuicio del pago por los ingresos de otros productos deberán efectuar de conformidad con lo establecido en el artículo 78 anterior

Escaneado con CamScanner

NUMERO:

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
TELÉFONO 2774-5175 2774-5176
EMAIL: munipuringla@yahoo.es
RTN: 12189003434718

PERMISO PARA OPERACIÓN DE NEGOCIO VALIDO PARA 2021

PROPIETARIO:
IDENTIDAD:
UBICACIÓN:
NOMBRE COMERCIAL:

ZONA	**CUADRA**	**PARCELA**	**ANEXO**
CODIGO CASTASTRAL			

CLASE DE NEGOCIO:
ACTIVIDAD:

Favor renovar este permiso de operación en enero de 2022.
Notificar por escrito el cierre de su negocio.
Prohibida la venta y exhibición de productos en las aceras.

Conforme al Reglamento para la apertura y operación de establecimientos comerciales y de servicios en este municipio, el suscrito Juez de Policía, concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en sitio visible.

Dado en el Municipio de Santiago Puringla a los días de mayo año 2021.

JEFE DE OFICINA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

JUEZ DE POLICÍA

Escaneado con CamScanner

Municipalidad De Santiago Puringla
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es
RTN12189003434718:

NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	VALOR
Declaración, Cálculo y Facturación de Impuesto Personal.	➢ El contribuyente deberá presentarse a la oficina de Control Tributario en el primer trimestre de cada año, para aplicar el descuento por ley de municipalidades tendrá que cancelar en el mes de enero. ➢ Las empresas que tengan 5 o más empleados están obligados a presentar la declaración (planilla de empleados con ingresos anuales) y hacer la retención de este impuesto a cada empleado. ➢ Las personas que perciben un sueldo y este impuesto no es deducido por el patrono deberán por si mismos presentar la declaración jurada de los ingresos percibidos el año anterior. ➢ Los caficultores deberán presentar el documento de recibo de comprobantes de la cosecha del año anterior que otorga el IHCAFE. ➢ Aquí se le extenderá un aviso de pago con el impuesto a pagar el cual será cancelado en la ventanilla de tesorería. ➢ Y por último se les entregara su carnet de Solvencia Municipal.	➢ Presentar su tarjeta de identidad. ➢ Planilla de ingresos anuales (Para las empresas con más de 5 empleados) ➢ Declaración Jurada de ingresos del año anterior. ➢ Documento de recibo de comprobantes de la cosecha del año anterior que otorga el IHCAFE (Para los Caficultores). ➢ Este impuesto	Varía según declaración presentada por el contribuyente o patrono (VER PLAN DE ARBITRIOS)

NOTA: Para que la persona pueda obtener el Carnet de Solvencia deberá estar al día con los demás impuestos.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

DECLARACION INDIVIDUAL DE INGRESOS

IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL

R.T.N.	TARJETA DE IDENTIDAD	DECLARACION NUMERO

Cuadro "A" Datos Generales

NOMBRE COMPLETO

1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre	A. de Casada

LUGAR DE NACIMIENTO:

Pais	Departamento		Municipio
Honduras	La Paz		Santiago Puringla
Fecha de Nacimiento	Ocupacion Actual	Sexo	Estado Civil
D M A		M F	Soltero (A) Casado (A)

DOMICILIO EXACTO

Casa No.	Calle o Avenida	Calles o Ave. Que Cruzan donde vive

CUADRO "B" INGRESOS NO GRAVABLES (Cuadro D al Reverso) Lps. _____

CUADRO "C" INGRESOS GRAVABLES

1. Honorarios Profesionales _____
2. Utilidad o Transferencia biene a cualquier titulo _____
3. Intereses, Comisiones y Otros _____
4. Alquileres Recibidos _____
5. Dividendos de Empresas Nacionales o Extranjeras _____
6. Sueldos, Salarios y Gratificaciones
   (Explique en cuadro "E" al reverso)_____
7. Ingresos de Otras Fuentes
   (Explique en cuadro "F" al reverso) _____

TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES _____

8. Retencion en la fuente
   (Adjunte comprobante y detalle en cuadro "E" _____
9. IMPUESTO A PAGAR _____

Juro que la presente declaracion contiene informacion veridica y que muestra de manera fiel y exacta los ingresos obtenidos en el periodo de: ENERO, DEL A DICIEMBRE DEL

LUGAR Y FECHA SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ DE FEBRERO DEL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DECLARACION N.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

IMPUESTO VECINAL DE 2020

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE				DIRECCION
0	0	0	0	DIRECCION
NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADOR				

BANMA/BID DIPM-12-F

Escaneado con CamScanner

Municipalidad De Santiago Puringla
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es
RTN12189003434718:

NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	VALOR
Emisión de patentes de Buhonero posterior al pago.	✓ El contribuyente deberá presentarse a la oficina de Control Tributario previa autorización de patente por la Corporación Municipal. ✓ Posteriormente deberá pasar a la ventanilla de tesorería para hacer efectivo su pago.	✓ Autorización de la Corporación Municipal. Presentar su tarjeta de identidad. ✓ Solvencia municipal actual. Este Carnet deberá ser renovado todos los años en el mes de enero.	✓ Licencia para patente de buhonero, 6 metros Categoría A L.100.00 ✓ Licencia para patente de buhonero, 4 metros Categoría B L.80.00 ✓ Licencia para patente de buhonero, 3 metros Categoría C L.60.00 ✓ Vehículos provenientes de otros países L.150.00 ✓ Camiones grandes L.100.00 ✓ Pick– up o Pailas o turismos L.50.00

ALCALDIA MUNICIPAL ADMINISTRACION SANTIAGO PURINGLA

Marco Tulio Euseda Hernández
Departamento Control Tributario

Escaneado con CamScanner